



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87, fracción II, y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No. **S-1543/2017 y S-1595/2017**, de fecha 08 y 16 de noviembre de 2017, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a ésta Comisión, mediante el cual remite, para su estudio, análisis y en su caso aprobación dos (2) jubilaciones de Trabajadoras Sindicalizadas de las CC. Elba Yolanda Rodríguez Gaitán y María Teresa Cisneros Díaz.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor anexó los oficios números 02-P-OM-070/2017, 02-P-OM-073/2017, de fecha 26 de octubre y 09 de noviembre del año 2017 respectivamente, signados por la propia Oficial Mayor, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación a favor de las CC. Elba Yolanda Rodríguez Gaitán y María Teresa Cisneros Díaz, las cuales cumplieron 28 años de antigüedad laboral; como trabajadoras en esta Entidad Pública Municipal, lo anterior con fundamento en el Capítulo V, artículo 69, fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados de Colima.

TERCERO.- Que la C. Elba Yolanda Rodríguez Gaitán, ostenta el número de empleado 000439, desempeñando actualmente el puesto de "Encargada "A" en el nivel salarial 0009 del tabulador, adscrito a la Dirección General de Planeación de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 12-01-01-0434, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 28 años de servicio, así mismo se encuentra el oficio número 381-STSHAC-/2017, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-070/2017 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 09	\$18,472.46	\$221,669.52
Por jubilación 08	\$19,775.70	\$237,308.40

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. ELBA YOLANDA RODRÍGUEZ GAITÁN, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 08.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 10,660.20
Estimulo por Permanencia	2,954.40
Proporción Estimulo por Permanencia	732.48
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	1500.00
Prima de Riesgo	119.78
Pensión Mensual	\$ 19,775.70

CUARTO.- Que la C. María Teresa Cisneros Díaz, ostenta el número de empleado 000832, desempeñando actualmente el puesto de "Secretaría Coordinadora" en el nivel salarial 0008 del tabulador, adscrito a Despacho de Regidores de este H. Ayuntamiento, con número de plaza 01-01-01-0822, con categoría de trabajador sindicalizado el cual pasa al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos de conformidad al convenio vigente, y cuenta con una antigüedad de 28 años de servicio, así mismo se encuentra el oficio número 230-STSHAC-/2017, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y oficio 02-P-OM-073/2017 signado por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento de Colima Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, en el cual contiene la tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, por lo que de conformidad a la cláusula primera, punto XIII del Convenio de Concertación Laboral se anexa constancia de trabajo, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre,



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación.

PERCEPCIONES SALARIALES

Nivel salarial	Salario mensual	Salario anual
Actual 08	\$26,180.70	\$314,168.40
Por jubilación 07	\$27,957.98	\$335,495.76

DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. MARÍA TERESA CISNEROS DÍAZ, EN EL NIVEL SALARIAL NO. 07.

PERCEPCIONES SALARIALES	IMPORTE
Sueldo	\$ 11,443.80
Estimulo por Permanencia (5)	3,163.36
Proporción Estimulo por Permanencia	784.72
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compensación P/Des. Y Sup. Ordinaria	8,637.48
Prima de Riesgo	119.78
Pensión Mensual	\$ 27,957.98

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

SEXTO.- La solicitud de autorización de jubilación para los trabajadores sindicalizados, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a), b), d), e), f), g), h) e i) y punto XIII, del Convenio de Concertación Laboral vigente entre el H. Ayuntamiento de Colima y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del mismo.

SÉPTIMO.- La comisión dictaminadora mediante en sesión de trabajo, y en base a lo que establece los artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106, 109 y 130 del



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, conoció del asunto y una vez analizada la documentación turnada en los memorándums el memorándum No. No. **S-1543/2017 y S-1595/2017**, de fecha 08 y 16 de noviembre de 2017 respectivamente, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, soporte de la solicitud del presente dictamen, se considera de conformidad a lo que señala el artículo 69 fracción IX, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, es procedente otorgar jubilación a las CC. Elba Yolanda Rodríguez Gaitán y María Teresa Cisneros Díaz por 28 años de trabajo en esta Entidad Pública Municipal, en esta Entidad Pública Municipal, equivalente al 100% de sus sueldos correspondientes, así como el respectivo ascenso a la categoría inmediata superior del tabulador de sueldos y la percepción mensual y anual calculada por la Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, antes citados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la Jubilación de la **C. ELBA YOLANDA RODRÍGUEZ GAITÁN** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando **TERCERO** de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal con fecha de ingreso el día 16 de Noviembre de 1989; esta jubilación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

Elba Yolanda Rodríguez Gaitán	Encargada "A"	\$19,775.70	\$237,308.40
--	------------------	-------------	--------------

SEGUNDO.- Se aprueba la Jubilación de la **C. MARÍA TERESA CISNEROS DÍAZ** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando **CUARTO** de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 28 años de servicio laboral, con fecha de ingreso el día 01 de marzo de 1989; esta jubilación surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

María Teresa Cisneros Díaz	Secretaria Coordinadora	\$27,957.98	\$335,495.76
---	----------------------------	-------------	--------------

TERCERO.- Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación, en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento, para cada uno de las trabajadoras sindicalizadas **CC. ELBA YOLANDA RODRÍGUEZ GAITÁN Y MARÍA TERESA CISNEROS DÍAZ.**

CUARTO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 14 de diciembre del 2017.

Atentamente.
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1595/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-P-OM-073/2017, suscrito por la **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la jubilación de la C. **TERESA CISNEROS DIAZ**, Secretaria Coordinadora, Sindicalizada, adscrita al Despacho de Regidores.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 16 de noviembre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore**

RECIBI: 17/11/17.
[Handwritten signature]



Oficio No. 02-P-OM- 073/2017.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. TERESA CISNEROS DIAZ**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, misma trabajadora que desempeña el puesto de Secretaria Coordinadora, con categoría de Sindicalizado, adscrita al Despacho de Regidores, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que al reconocérsele la antigüedad laboral transcurrida en este H. Ayuntamiento del 01 de Marzo de 1989 al 15 de Diciembre de 1991 y permiso sin goce de sueldo para laborar en el Gobierno del Estado del 16 de Diciembre de 1991 al 30 de Noviembre de 1997 y nuevamente en este H. Ayuntamiento del 01 de Diciembre de 1997 a la fecha, cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col: 09 de Noviembre de 2017.

LA OFICIAL MAYOR



MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS

C.c.p. L.E. Francisco Javier Rodríguez García.- Sindico Municipal

C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortiz.- Director de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.

C.c.p. Archivo.

"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-073/2017

Ing. Francisco Santana Roldán
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho la **C. MARIA TERESA CISNEROS DIAZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	María Teresa Cisneros Díaz	
Puesto	Secretaria Coordinadora	
Nivel Salarial	Ocho (08) y pasa al Siete (07)	
Tipo de Contratación	Sindicalizado	
Dependencia de Adscripción	Despacho de Regidores	
Fecha de Ingreso	01 de Marzo de 1989	
Antigüedad	28 Años	
Fecha de Nacimiento	07 de Agosto de 1971	
Edad	46 Años	
Percepción Actual Nivel 08	\$ 26,180.70 Mensuales	\$ 314,168.40 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 07	\$ 27,957.98 Mensuales	\$ 335,495.76 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. MARIA TERESA CISNEROS DIAZ, EN NIVEL SALARIAL No. 07

Sueldo	\$ 11,443.80
Estimulo por Permanencia (5)	3,163.36
Proporción Estimulo por Permanencia	784.72
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compens. P/Desarr. y Super. Ordinaria	8,637.48
Prima de Riesgo	119.78
Total Mensual	<u>\$ 27,957.98</u>

Colima, Col. 09 de Noviembre de 2017

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
Oficial Mayor

Oficio N°230 -STSHAC-/2017.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANO,
LIC. HÉCTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera la **C. MARIA TERESA CISNEROS DIAZ** Secretaria Coordinadora Nivel Salarial 09 adscrito a la Sala de Regidores DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingresó es 03 de Marzo de 1989.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col. 07 de Marzo. De 2017
EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas.- Oficial Mayor.
C.c.p.- C.P. María de los Angeles Díaz Guerrero.- Director de Recursos Humanos
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Archivo
HALA/LPSA/HB/****

15:00
RECIBIDO

Colima, col., a 07 de Marzo de 2017

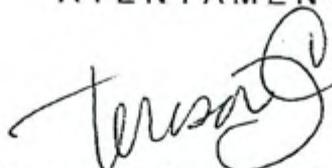
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

De la manera más atenta solicito a usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que a mi fecha de ingreso 03 de Marzo 1989 tengo pleno derecho a ello, COMO TRABAJADORA DE BASE SINDICALIZADA de la Sala de Regidores donde me desempeñé como Secretaria Coordinadora NIVEL SALARIAL 09. Con Numero de Control 832.

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel Salarial Inmediato, así como con todos los beneficios sindicales vigentes, Comunico a usted que he autorizado a mi representación Sindical para que haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE



MARIA TERESA CISNEROS DIAZ
Trabajador de Base Sindicalizado

Ccp. LAP. Hector Arturo Leon Alam.-Secretario General del STSHAC
Ccp. Interesado



BUENO POR : \$ 105,000.00

R E C I B I : DEL H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, -
la cantidad de : -----
\$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 0/100 M.N.), por concepto -
----- de : Compensación por mis servicios en el Depto. -
de Recursos Humanos, del 1o. al 15 de Marzo de 1989.

Colima, Col., 15 de Marzo de 1989.

R E C I B I :

MA. TERESA CISNEROS DIAZ
CIDT- 710807

Vo.Bo.
EL OFICIAL MAYOR,

ING. ALFONSO MUÑIZ GAYTAN.

Vo.Bo.
EL JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,

LIC. JOSE JUAN LOPEZ GORDILLO.

Vo.Bo.
EL DIRECTOR GRAL., DE LA CONTRALORIA,

C.P. HECTOR OROZCO VENEGAS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
RESUMEN DE NOMINA

56

Nómina: SINDICATO ESPECIAL Periodo: QUINCENAL No. 20 Del: 16/10/2017 Al 31/10/2017
Concepto: SINDICATO ESPECIAL (QUINCENAL). PERIODO 20 DEL 16/10/2017 AL Tipo de Pago: Todos

01 01 01 DESPACHO DE REGIDORES

Recibos:0001 Empleados0001 Neto:\$4,107.60

P 001	SUELDO	\$5,330.10	D 001	ISR	\$591.32
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA	\$1,477.20	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL	\$13.00
P 014	BONO DE RENTA	\$394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	\$266.51
P 016	BONO DE TRANSPORTE	\$450.37	D 006	CUOTA SINDICAL	\$61.83
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	\$237.38	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	\$266.51
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	\$112.68	D 011	PRESTAMO A CORTO PLAZO	\$2,613.60
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	\$59.89	D 252	SEGURO COLECTIVO SINDICAL	\$141.25
Total :		\$8,061.62	Total :		\$3,954.02



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO



Folio	Periodo
938231	19 QUINCENAL
Del	Al
01/10/2017	15/10/2017
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANAMEX 5256782095313097 Ofic. PRESIDENCIA	

Datos del Empleado **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 19 DEL 01/10/2017 AL 15/10/2017**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000832	CISNEROS DIAZ MARIA TERESA	SINDICALIZADO	CIDT 710807 CS0	52897124807
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
SECRETARIA COORDINADORA	01-01-01-0822	DESPACHO DE REGIDORES	\$355.34	01/03/1989

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0008

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo (15)	5,330.10	D 001	ISR	2,218.14
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,477.20	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	266.51
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 006	CUOTA SINDICAL	61.83
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	266.51
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 009	APORTACION FALLECIMIENTO	106.60
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 011	(12/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,613.60
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	4,318.74	D 012	(120/120) PRESTAMO HIPOTECARIO	1,044.78
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	59.89	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 146	BONO_PUNTUALIDAD	1,421.36	D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	438.48
			D 156	COBERTURA FAMILIAR (F. LA PAZ)	60.00
			D 251	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. B.	100.00
			D 252	SEGURO COLECTIVO SINDICAL	141.25

Aviso Importante :

Aportación por jub. C. Gutierrez gonzalez luis, Aportación por fallecimiento se entregará al C. Gilberto Polanco Hernandez. por fallecimiento de C. María Herdandez Huerta, C. Jose Gpe. navarro Pardo, Jose Amador Navarro Pardo por el fallecimiento de su Señor padre C. j. Jesus Navarro Cano.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$14,511.71	\$8,040.69	\$6,471.02

Recibí de Conformidad

MARIA TERESA CISNEROS DIAZ

Reporte de Semanas Cotizadas del Asegurado

Fecha de emisión del reporte

02/08/2017
DD MM AAAA

En este reporte se presenta el número de semanas cotizadas por el asegurado, registradas en el Sistema Integral de Derechos y Obligaciones del IMSS, el cual contiene información de las cuentas individuales de los trabajadores asegurados permanentes de 1982 a la fecha, de los trabajadores eventuales de la construcción de 1986 a la fecha, y de los demás trabajadores eventuales de 1997 a la fecha.

Las semanas cotizadas de periodos anteriores a los de este Reporte se encuentran en archivos documentales. El reporte sobre dichos periodos debe ser solicitado en las Subdelegaciones del IMSS.

1. Datos del asegurado

Nombre completo: CISNEROS DIAZ MARIA TERESA

NSS: 52897124807

2. Semanas cotizadas

Año	Semanas cotizadas	Año	Semanas cotizadas	Año	Semanas cotizadas
1989	42	1999	52	2009	52
1990	52	2000	52	2010	52
1991	52	2001	52	2011	52
1992	19	2002	52	2012	52
1993	52	2003	52	2013	52
1994	52	2004	52	2014	52
1995	52	2005	52	2015	52
1996	52	2006	52	2016	52
1997	52	2007	52	2017	31
1998	52	2008	52		

Total de semanas cotizadas: 1444

3. Antecedentes de cotización con los cinco patrones más recientes

Nombre, denominación o razón social	Fecha de alta	Fecha de baja	Salario Base de Cotización */
MUNICIPIO DE COLIMA, DEL ESTADO DE COLIM	02/03/2009	VIGENTE	\$ 211.22
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	25/07/2016	VIGENTE	\$ 328.16
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	05/12/2011	16/02/2016	\$ 299.46
MUNICIPIO DE COLIMA, DEL ESTADO DE COLIM	01/09/2003	01/03/2009	\$ 201.26
MUNICIPIO DE COLIMA, DEL ESTADO DE COLIM	01/12/1997	31/08/2003	\$ 142.50

*/ Valor del último salario base de cotización diario en pesos.

NOTAS IMPORTANTES:

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1.- LA ENTREGA DE PERSONA Y POR NINGUN MOTIVO DEBE
SER EN CASH. EL DINERO A EMPLEADOS DE ESTE INSTITUTO,
NO SE DEPOSITA SU CASH ÚNICAMENTE EN LA CAJA,
SINO QUE SE ENTREGARÁN SU RECIBO OFICIAL FOLMADO Y CON LA
CANTIDAD DE LA S.M.C.R. POR LA CANTIDAD EXACTA QUE PAGO.

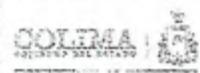
2.- TOMAR EN CUENTA QUE SI LA AGENDA FUE HECHA PARA SU
CONVENIENCIA DESPUÉS DE ESTUDIAR SU CASO, POR LO CUAL SE
DEBE PONER CUIDADO EN FECHA Y HORA SEÑALADA.

3.- CONSERVAR BIEN Y PRESENTE ESTA TARIETA SIEMPRE QUE
VAYA AL ESTE INSTITUTO, SI LLEGARA A PERDERLA DEBERÁ
REEMPLAZARLA NUEVA POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE
ADM. O SECRET.

4.- EN CASO DE NO PODER ASISTIR A SU CITA O DE ALGUNA
EMERGENCIA LLAMAR AL TELÉFONO: 021221516-27-32 DE 08:00
A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

5.- EL INSTITUTO ES PARA SU SERVICIO, POR FAVOR CONTRIBUYA
EN LA CONSERVACION DE SU LIMPIEZA.

6.- SI REQUIERE DE ATENCIÓN DE CLÍNICA DEL DOLOR O
CUIDADOS PALIATIVOS, COMUNIQUE AL 021222-220-32-62
DE 08:00 A LAS 18:00 HORAS.



SECRETARÍA DE SALUD
Y BIENESTAR SOCIAL



Instituto Estatal de Oncología
AV. LICEO DE VARONES # 401. Col: LA ESPERANZA, COLIMA

TARIETA DE CITAS

- Citas por 1ª vez: 316 27 44
- informes y Citas Subsecuentes: 316 27 42

APELLIDO PATERNO: CISNEROS

APELLIDO MATERNO: DIAZ

NOMBRE: MARIA TERESA

C.U.R.P.: _____

DIAGNOSTICO: TUMOR MEDIASTINO

DERECHOHABIENCIA: IMSS

VIGENCIA: _____

FECHA DE REGISTRO EN EL I.E.C. 09/06/2015

NUMERO DE EXPEDIENTE	CLASIFICACION DE T. S.
<u>C-7388/710807</u>	CENTRO DE ONCOLOGIA TRABAJO SOCIAL NIVEL 4 T.S.

AUTORIZA DR. AARON JIMENEZ, Y T.S.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Director General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Colima,

HACE CONSTAR,

Que la **C. MARIA TERESA CISNEROS DIAZ**, labora para el Gobierno del Estado de Colima, actualmente como Auxiliar Técnico, Supernumerario, adscrita al Despacho de la Secretaría de Movilidad, por los siguientes periodos:

DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992	AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
DEL 01 DE FEBRERO DE 2014	A LA FECHA

Percibiendo un ingreso bruto mensual de: -----
\$13,356.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Se extiende la presente para los fines legales correspondientes en la ciudad de Colima, Col., a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

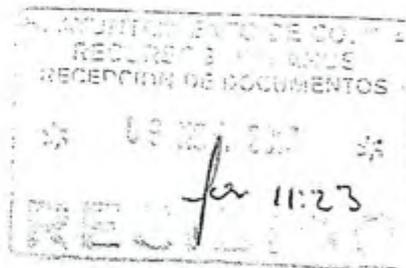
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



LIC. J. REYES ROSAS BARAJAS

DIRECCION GENERAL
DE REC. HUMANOS

C.p. Archivo.
JRRB'fmg'ana



"2016, AÑO DE LA INCLUSION E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO"



SECRETARIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1543/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-P-OM-070/2017, suscrito por la **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la Jubilación de la **C. ELBA YOLANDA RODRIGUEZ GAITAN**, Encargada a "A", Sindicalizada, adscrita a la Dirección General de Planeación..

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 08 de noviembre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

MUNICIPALIDAD LIBRE DE COLIMA
SECRETARIA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

RECIBIDO
SECRETARIA
[Handwritten signature]

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

OFICIALÍA MAYOR

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 Y 316-3842



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. 02-P-OM- 070/2017.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente escrito me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. ELBA YOLANDA RODRIGUEZ GAITAN**, y por consiguiente, su inclusión en la Nómina de Jubilados y Pensionados, con el 100% de sus percepciones, pasando automáticamente al nivel salarial inmediato superior del tabulador de sueldos, misma trabajadora que desempeña el puesto de Encargado "A", con categoría de Sindicalizado, adscrita a la Dirección General de Planeación, cuyos datos se anexan al presente en "Tarjeta Informativa", y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 16 de Noviembre de 1989, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral.

Por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones el Convenio de Concertación Laboral en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, reformado mediante Decreto No. 118, del H. Congreso del Estado.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 26 de Octubre de 2017.

LA OFICIAL MAYOR



MTRA. ALEJANDRA SANCHEZ CARDENAS



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Lic. Héctor Cervantes Briseño.- Director General de Planeación.

C.c.p. C.P. Héctor Luna Ortiz.- Director de Recursos Humanos.

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-070/2017

Ing. Francisco Santana Roldán
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de antecedentes Laborales y de Percepciones Salariales a que tendrá derecho la C. **ELBA YOLANDA RODRIGUEZ GAITAN**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios, cumplidos en este H. Ayuntamiento de Colima.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Elba Yolanda Rodríguez Gaitan	
Puesto	Encargada "A"	
Nivel Salarial	Nueve (09) y pasa al Ocho (08)	
Tipo de Contratación	Sindicalizado	
Dependencia de Adscripción	Dirección General de Planeación	
Fecha de Ingreso	16 de Noviembre de 1989	
Antigüedad	28 Años	
Fecha de Nacimiento	24 de Julio de 1965	
Edad	52 Años	
Percepción Actual Nivel 09	\$ 18,472.46 Mensuales	\$ 221,669.52 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 08	\$ 19,775.70 Mensuales	\$ 237,308.40 Anual

DESCRIPCION DE LAS PERCEPCIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. ELBA YOLANDA RODRIGUEZ GAITAN, EN NIVEL SALARIAL No. 08

Sueldo	\$ 10,660.20
Estimulo por Permanencia (5)	2,954.40
Proporción Estimulo por Permanencia	732.48
Bono de Renta	788.00
Bono de Despensa	1,419.98
Bono de Transporte	900.74
Previsión Social Múltiple	474.76
Nivelación al Gasto Familiar	225.36
Compens. P/Desarr. y Super. Ordinaria	1,500.00
Prima de Riesgo	119.78
Total Mensual	\$ 19,775.70

Colima, Col. 26 de Octubre de 2017

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
944729	20 QUINCENAL
Del	Al
16/10/2017	31/10/2017
Forma de Pago	
TRANSFERENCIA ELECTRONICA SANTANDER SERFIN 56610731403 Ofic. PRESIDENCIA	

Datos del Empleado **NOMINA SINDICATO (QUINCENAL). PERIODO 20 DEL 16/10/2017 AL 31/10/2017**

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000439	RODRIGUEZ GAITAN ELBA YOLANDA	SINDICALIZADO	ROGE 650724 UZZ	52876504888
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ENCARGADO "A"	12-01-01-0434	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE	\$340.32	16/11/1989

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 0009

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO (15)	5,104.80	D 001	ISR	688.58
P 007	ESTIMULO POR PERMANENCA (5)	1,417.12	D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
P 014	BONO DE RENTA	394.00	D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	255.24
P 015	BONO DE DESPENSA	709.99	D 006	CUOTA SINDICAL	59.22
P 016	BONO DE TRANSPORTE	450.37	D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	255.24
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	237.38	D 011	(16/30) PRESTAMO A CORTO PLAZO	706.67
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	112.68	D 017	MONEDERO ELECTRONICO DESPENSA	709.99
P 020	COMPENS. P/DESARR. Y SUPER. ORD.	750.00	D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	179.48
P 096	PRIMA DE RIESGO ADMINISTRATIVA	59.89	D 252	SEGURO COLECTIVO SINDICAL	135.28

Aviso Importante :

Aportación por jub. C. Gutierrez gonzalez luis, Aportación por fallecimiento se entregará al C. Gilberto Polanco Hernandez, por fallecimiento de C. María Herdandez Huerta, C. Jose Gpe. navarro Pardo, Jose Amador Navarro Pardo por el fallecimiento de su Señor padre C. j. Jesus Navarro Cano.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$9,236.23	\$3,002.70	\$6,233.53

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	31/10/2017	21,200.10	11,306.72	9,893.38	706.67 x (14)

Recibí de Conformidad

ELBA YOLANDA RODRIGUEZ GAITAN



Oficio N°381 -STSHAC-/2017.
ASUNTO: **Jubilación**

CIUDADANO,
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera **C. ELBA YOLANDA RODRIGUEZ GAYTAN** Encargado "A" Nivel Salarial 11 adscrito a la DIRECCION DE PLANEACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, quien su fecha de ingreso es 16 de Noviembre de 1989.

Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 09 de Mayo. De 2017
EL COMITÉ EJECUTIVO

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL

LIC. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR

C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MACÍAS
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

LIC. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Ing. Francisco Santana Roldón - Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
C.c.p.- Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas - Oficial Mayor
C.c.p.- C.P. María de los Angeles Díaz Guerrero - Director de Recursos Humanos
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutero
C.c.p.- Archivo
HALA/LPSA/HBV***

Colima, Col., 3 de Mayo de 2017

CIUDADANO
LIC. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal de Colima
Presente.

De la manera más atenta solicito a Usted y al H. Cabildo que representa, se proceda a tramitar mi jubilación ya que de acuerdo a mi fecha de ingreso 16 de Noviembre de 1989 tengo pleno derecho a ello, como trabajadora de base sindicalizada de la Dirección General de Planeación como Encargada "A".

Solicito al momento de mi jubilación se me conceda el nivel salarial inmediato, comunico a usted que he autorizado a mi representación sindical para que se haga los tramites correspondientes a mi jubilación, por lo que no hay ningún impedimento de mi parte para que proceda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo.

ATENTAMENTE.

C. ELBA YOLANDA RODRIGUEZ GAITAN
TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO
ENCARGADA "A" NC. 439

C.c.p.- LIC. HECTOR ARTURO LEON ALAM.- Secretario General del STSHAC
C.c.p.- Expediente del Trabajador



Archivo Histórico del Municipio de Colima
Independencia No. 79, Colonia Centro, Col., telfax 312-28-57

61v

CERTIFICACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR: ELBA YOLANDA RODRÍGUEZ GAYTÁN

PUESTO: MECANÓGRAFA

DEPENDENCIA: _____

DOCUMENTO: Alta temporal por sustitución en nómina de recibos (600)
movimiento a partir del 16 de noviembre de 1989.

FECHA DEL DOCUMENTO: 23 de noviembre de 1989.

LOCALIZACIÓN: Caja E-1865, expediente 22

OBSERVACIONES: Solicita la interesada

La presente certificación garantiza que el original de este documento se encuentra en este Archivo.
El presente documento no es válido sin el sello del Archivo, así como la firma del responsable.

CERTIFICÓ




Mtra. Rosa María Alvarado Torres
Directora

Colima, Col., a 20 de febrero de 2017.
Archivo Histórico
del Municipio de Colima

- 1 1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COLIMA, COL.

OFICIO NO. 02-01 RM-412/89.



Archivo Histórico
del Municipio de Colima

ASUNTO: El que se indica.

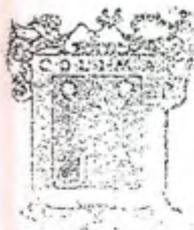
C. M. FERNANDO FERRIQUEZ SAMANO
Tesorero Municipal,
Presente.

Por acuerdo del C. Presidente Municipal, Lic. Carlos de la Madrid Virgen, solicito a Usted, tengo o bien girar sus apreciables órdenes a quien corresponda, o efecto de que se realice el movimiento que a continuación se menciona:

ALTA TEMPORAL POR SUSTITUCION EN NOMINA DE RECLUTS(600):

C. ELSA YOLANDA RODRIGUEZ GAYTAN
R.F.C. EDGE-650724
(42) MECANOGRABA CONFIANZA
(CC-300-
SUELDO MENSUAL TOTAL DE \$ 366,950.00
MOVIMIENTO A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE 1989.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Colima, Col., 23 de Noviembre de 1989.
EL JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,

LIC. JOSE JUAN LOPEZ GORDILLO.

- C.c.p. E. Lic. Carlos de la Madrid Virgen.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.-
- C.c.p. Ing. Alfonso Muñoz Gaytán.- oficial Mayor.-
- C.c.p. Ing. J. Jesús Ríos Aguilar.- Director Gral. de Obras y Servicios Públicos.-
- C.c.p. Expediente.-
- C.c.p. C.P. Carlos Portida Ortega.- Encargado de Prestaciones Sociales.- P/ su efecto correspondiente.-
- C.c.p. Minutorio y Archivo.-

JJLG'smd.-

